



*Dya. Suemy Graciela Fuentes Manrique*  
Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes



## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO PRESENTE

La suscrita Diputada, Suemy Graciela Fuentes Manrique Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes e integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta H. XIV Legislatura, con fundamento en los artículos 33 primer párrafo, 34, 35 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, ambos del Estado de Quintana Roo, someto a consideración de esta Soberanía Popular el presente **Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución**, mismo que se sustenta en los siguientes:

### ANTECEDENTES

Es indudable que en nuestro tiempo, las actividades deportivas y culturales desempeñan un importante papel dentro del conglomerado social, pues en tanto constituyen un fenómeno social moderno, responden a necesidades que se refieren directamente al desarrollo pleno del hombre para lograr una existencia armónica y saludable.

Actualmente el sistema educativo, considera al deporte y la cultura como actividades de alto valor formativo, de tal suerte que las prácticas culturales y deportivas de un pueblo, ayudan a desentrañar su comportamiento e identidad; fortalecerla es una obligación del Estado, y más lo es, en momentos en que las



*Dña. Susmy Graciela Fuentes Manrique*  
**Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes**



costumbres y tradiciones de una sociedad se ven amenazadas por formas de conducta diferentes a su idiosincrasia.

El Estado moderno, debe asumir la gran responsabilidad que le corresponde en la planeación y conducción del desarrollo integral del ser humano en un marco de respeto a los derechos individuales, pero con plena conciencia de la preponderancia social del deporte y la recreación.

Actualmente en nuestro Estado, se encuentra la Carretera Federal 307, la cual es una ruta terrestre que comunica las ciudades de Cancún y Chetumal y tiene una longitud total de 366 km. En dicha carretera fue construido un puente vehicular en la zona urbana de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad.

La situación radica, que desde hace más de cuatro años de haber sido inaugurado el puente de la carretera federal que atraviesa la ciudad Playa del Carmen; se sigue en la incógnita sobre quien va a darle mantenimiento al espacio que se encuentra debajo de dicho puente (bajos puentes).

Cabe mencionar que los espacios deportivos que fueron construido bajo los puentes federales siguen cerrados a casi cuatro años y el mobiliario ya se encuentra oxidado y nunca se ha dado el acceso o mantenimiento a ninguna de estas áreas, de igual manera los muros de contención del puente se encuentran con grafitis y con nula iluminación.

Por otra parte, el municipio de Solidaridad, ha enviado varias solicitudes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para poder municipalizar tales áreas que se encuentra debajo de los puentes (bajos puentes), y con esto lograr que el



*Dya. Suemy Graciela Fuentes Manrique*  
**Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes**



municipio asuma la responsabilidad de dichas áreas, con la finalidad de darles el mantenimiento debido y crear áreas de recreación y cultura para las familias que residen en dicho municipio.

Asimismo debemos recordar que Playa del Carmen es una ciudad que vive del turismo y por ende es de vital importancia que todas las áreas públicas se encuentren siempre ordenadas y con el debido mantenimiento, para conservar esa buena imagen urbana que siempre ha tenido nuestro Estado ante los turistas extranjeros y nacionales.

Estos bajos puentes, representan un riesgo para los ciudadanos de Playa del Carmen, debido que por la poca iluminación con la que cuentan, lo convierte en un lugar idóneo para que sean víctimas de la delincuencia, por lo que tal situación es violatorio a las garantías individuales como: el derecho a la vida, la seguridad, salud e integridad personal, consagradas tanto en nuestra Constitución Política como en los diversos Tratados y Convenios Internacionales firmados y ratificados por México.

En consecuencia, el objetivo que persigue la presente proposición atiende una justa exigencia ciudadana y por ello resulta menester que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta Soberanía respecto al mantenimiento y mejoramiento de las áreas que se encuentran abajo del puente en la Carretera Federal 307, ubicado en la Zona Urbana de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Es competente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para conocer del asunto, debido a que el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal manifiesta: "Artículo 36.- A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes



*Dña. Susmy Graciela Fuentes Manrique*  
**Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes**



asuntos: I.- Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; ...”

De igual forma, la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal asevera en su artículo 5 fracciones I y II: “Artículo 5o. Es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares. Corresponden a la Secretaría, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal las siguientes atribuciones: I. Planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares; II. Construir y conservar directamente caminos y puentes; ...”

Además el artículo 22 de este ordenamiento jurídico establece que este tipo de construcciones son de utilidad pública: “Artículo 22.- Es de utilidad pública la construcción, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes. La Secretaría por sí, o a petición de los interesados, efectuará la compraventa o promoverá la expropiación de los terrenos, construcciones y bancos de material necesarios para tal fin. La compraventa o expropiación se llevará a cabo conforme a la legislación aplicable. En el caso de compra venta, ésta podrá llevarse a cabo a través de los interesados, por cuenta de la Secretaría. Los terrenos y aguas nacionales así como los materiales existentes en ellos, podrán ser utilizados para la construcción, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes conforme a las disposiciones legales.”

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de



*Dña. Susmy Graciela Fuentes Manrique*  
Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes



### ACUERDO:

**PRIMERO:** La Honorable XIV Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a la brevedad nos informe sobre los trabajos actuales y futuros para el mantenimiento, mejoramiento y conservación del área que se encuentra abajo del Puente Vehicular (bajos puentes) de la Carretera Federal 307, ubicado en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

**SEGUNDO:** La Honorable XIV Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice un diagnóstico sobre las condiciones de las áreas que se encuentran debajo del puente (bajos puentes) en mención y nos informe el resultado del mismo.

**TERCERO:** La Honorable XIV Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que nos informe respecto a la situación actual del proceso de municipalización de las áreas que se encuentran debajo del puente en mención (bajos puentes), realizado por el municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

**EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



*Dip. Suemy Graciela Fuentes Manrique*  
Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes



**ATENTAMENTE**

**DIP. SUEMY GRACIELA FUENTES MANRIQUE**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**